



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 127 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4273 de fecha 26 de Febrero del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **CUYA GOMEZ MARIA**, e Informe Técnico N° 87-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles:

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora, adscrita a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 26/02/2018 al 27/02/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió por emergencia al Hospital II de Essalud, en busca de atención médica, donde el médico tratante decidió otorgarle descanso médico como parte de su tratamiento por el espacio de 02 días, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de número A-102-00010842-18, expedido por el Doctor Jimmy Anhuaman Vilchez, especialista en cirugía general, con CMP 48586.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme Informe Técnico N° 87-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo

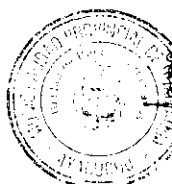
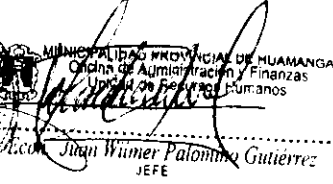
Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **CUYA GOMEZ MARIA**, por el periodo de 02 días del 26/02/2018 al 27/02/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVAS

 
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wimer Palomino Gutierrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **02 MAR. 2018**

Oficio Circ. N° 644-2018-UG-SE-MPH

SEÑOR: SECRETARÍA HUAMANGA

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: R.T. N° 127-2018-MPH/DAF-U-GRM

de fecha: **02 MAR. 2018**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros T...

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **05 MAR. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: 8:25 Firma: